

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO - GUSCORMA00000001 - CORPORACIÓN MARGARITA, S.A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15- y el numeral 5.1, inciso “c” de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 - NCC-15-, ha dado inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista del Gran Usuario **CORPORACIÓN MARGARITA, S.A.**

Guatemala 23 de diciembre del 2024

